

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno

(2021)

RADICADO No. 2019-00518
CLASE DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALEJANDRA VELEZ PATIÑO
DEMANDADOS: DAIMLER COLOMBIA S.A. y ANDINA MOTORS S.A.

Se **APRUEBA** la liquidación de **costas** elaborada por secretaría el 09/11/2020 en cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de septiembre de 2020 mediante el cual se resolvió nulidad formulada por la demandada DAIMLER COLOMBIA S.A., por encontrarse ajustada a derecho (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14bc5a0b0f685ced791019303a990fea7c58671eae8c8d1c277f26bd5187af2**

Documento generado en 14/01/2021 08:16:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>